



Xalapa, Ver., a 1ero. de diciembre de 2017

A todos los participantes del procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. **CAEV-SEDESOL-FISE-2017-E23-INV**, relativo a la "Construcción del sistema de agua potable, para la localidad de Cautlamanca, municipio de Atlahuilco, Ver."

Con fundamento en lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. **CAEV-SEDESOL-FISE-2017-E23-INV**, relativo a la "Construcción del sistema de agua potable, para la localidad de Cautlamanca, municipio de Atlahuilco, Ver.", se informa que el fallo de la licitación se notificará por escrito y vía electrónica. Asimismo, le informo que los dos documentos en referencia se encuentran a su disposición para consulta en Internet en la página electrónica <http://www.caev.gob.mx> y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ

Con Copia para:
LIC. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN.- Secretaria de Desarrollo Social.
MTRA. ANABEL GALVAN SARABIA.- Directora General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.
ARQ. JOSÉ RAÚL PLATAS GARCÍA.- Encargado de la Coordinación de Fiscalización y Evaluación a la Obra Pública de la Contraloría General.
C.P. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL.- Encargada del Órgano Interno de Control en la CAEV.
LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.
Archivo/minutario
VMEP / RRV / JGRV / AGCC/ JPP*